



15-

Fusagasugá, 2020-05-15

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras

Ciudad

Asunto y/o Ref.: Respuesta a Observaciones Proceso ADQUISICION DE FIRMA DIGITAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Respetada doctora Peñaloza:

Cordial saludo, me permito realizar aclaración a las Observaciones presentadas al proceso de, **ADQUISICION DE FIRMA DIGITAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Observación 1.

1. Indicar si el Token Digital al que hacen referencia es un modelo de firma centralizado y entregado en HSM siendo estos los dispositivos idóneos descritos en el documento CEA.4.1.10 denominado Criterios Específicos de Acreditación que contiene los lineamientos técnicos y funcionales de los servicios que el Organismo Nacional de Acreditación reconoce y avala con la acreditación otorgada a cada una de las ECD.

Respuesta: El dispositivo requerido es mediante Token Digital tipo HSM, el cual será utilizado para validar que el firmante es una persona perteneciente a la Universidad de Cundinamarca como entidad pública.

Observación 2.

2. Si actualmente la entidad ya cuenta con esta solución de firmado en formato Token Digital, obedece a que el servicio se integra con algún sistema de información?

Respuesta: No se requiere integración con aplicaciones, se solicita entregar con el cliente de firma para documentos pdf.

Observación 3.

3. Si se requiere integrar el Certificado Digital a un sistema de información agradecemos indicar con cuál?





Respuesta: No se requiere integración con Sistemas de Información.

CERTICÁMARA S.A.

Observación 1.

1. Con el objetivo de ampliar el alcance del requerimiento "Debe Incluir el cliente (Software) para firma de documentos PDF" inmerso de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, solicitamos aclarar si los Certificados Digitales en Token, deben ser entregados en modo físico (Dispositivo USB) o se debe entregar en formato virtual. Así mismo solicitamos conocer el volumen de documentos a firmar. Lo anterior con el fin de identificar cuál sería la solución (software) para la firma que se adapte a la necesidad.

Respuesta: El dispositivo requerido es mediante Token Digital tipo HSM, el cual será utilizado para validar que el firmante es una persona perteneciente a la Universidad de Cundinamarca como entidad pública. El uso de la firma debe ser ilimitado para todos los funcionarios.

Cordialmente,

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
Director de Sistemas Y Tecnología

Transcriptor: Edison Martinez Clavijo.

32.1.-18